

EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A.

TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGUIRRE y CIA SOCIEDAD COLECTIVA s/Transformación en "EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A.", Expte. N° 411 año 2011, que se tramita ante el registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: Adolfo Isacson, argentino, de profesión Contador Publico Nacional, casado en primeras nupcias con Luisa Blumenfeld, nacido el 16 de Septiembre de 1926, L.E. N° 5.966.085, CUIL 20-05966085-4 de apellido materno "Braunstein", con domicilio en calle Santa Fe 1758 Piso 8° de la ciudad de Rosario (Santa Fe), y Luisa Blumenfeld, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Isacson, de apellido materno "Catz" de profesión médica, nacida el 11 de Mayo de 1928, L.C. 5.523.481, CUIT 27-05523481-2, domiciliada en calle Santa Fe 1758 Piso 8° de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

2) Fecha del instrumento de constitución: 14-10-2010.

3) Denominación Social: EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A.

4) Domicilio y sede social: Belgrano 2910 Boletería N° 33 de la ciudad de Santa Fe.

5) Duración: de noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad colectiva 08-10-1968.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá los siguientes objetos; a) el transporte de pasajeros y mercaderías, urbano e interurbano, de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal; b) la construcción, venta y financiación de edificios y demás obras civiles de todo tipo, así como la compra, urbanización y venta de inmuebles necesarios para tal objeto; c) la promoción, organización y explotación del turismo; d) Arrendar y dar en leasing automotores de su propiedad para transporte de pasajeros y mercaderías, urbano e interurbano.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad deberá contar con profesional habilitado, y matriculado que fuere necesario para las actividades mencionadas en los puntos b),c), y d) con la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará ninguna actividad de capitalización, ahorro, o cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). El mismo estará representado por Doscientas cincuenta (250) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con bancos, y demás Instituciones de crédito oficiales o privadas: establecer agencias, sucursales u otra forma de representación, dentro o fuera del país, dar y tomar leasing, dar y tomar franquicias, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El uso de la firma social en representación de la

sociedad corresponderá al Presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente individualmente en ausencia de aquel, o a dos Directores en forma conjunta.

9) Integración del Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente Sr. Adolfo Isacson, Vicepresidente: Dra. Luisa Blumenfeld de Isacson, y como director suplente Saúl Alberto Isacson.

10) Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá designar un síndico titular y suplente.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año. Todo lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 03 de Junio del 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 66 136621 Jun. 13

INVERSIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expediente N° 1255 - folio 386 - año 2.010 - Inversiones S.A. prórroga modificación Art. 2do., Aumento de Capital modificación Art. 4to." de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: Que por acta de Asamblea unánime de Asociados, la sociedad "Inversiones S.A." inscrita el día 8 de Octubre de 1985, con Legajo N° 1.238 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, al N° 172 del Libro 4° de Estatutos de S.A., ha resuelto modificar su Estatuto, el cual quedará redactado con las siguientes modificaciones:

Artículo Segundo - La duración de la sociedad será de 75 (setenta y cinco) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado en dos mil quinientas (2.500) acciones de cuarenta pesos (\$ 40) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188º de la Ley N° 19.550.

Artículo Transitorio Uno - El capital se suscribe íntegramente manteniendo cada socio las mismas acciones en cantidad y tipo que las que posee:

Olivieri, María del Carmen Laura - DNI. 6.367.594 -Clase "A": 900 (novecientas) acciones y Clase "B" - 350 (trescientas cincuenta) acciones; Armando, Edmundo Antonio - DNI. 25.904.338 - Clase "A" 500 (quinientas) acciones y Clase "B" 125 (ciento veinticinco) acciones; Armando, Alejandro Cesar - DNI. 27.522.839 - Clase "A" 475 (cuatrocientos setenta y cinco) acciones y Clase "B" 150 (ciento cincuenta acciones).

Total - 1.875 acciones de Clase "A" y 625 acciones de Clase "B", tal como se suscribió al momento de la fundación de la sociedad.

Artículo Transitorio Dos - Las acciones suscriptas son integradas en su totalidad por el valor de \$ 100.000 (cien mil pesos), mediante la aplicación de los siguientes conceptos del Balance General cerrado al 31 de mayo de 2009:

a) Capital Social - se capitaliza el total de \$ 12.000 (doce mil pesos); b) Revalúos Legales - se capitaliza el total de \$ 86.800 (ochenta y seis mil ochocientos pesos).

c) Resultados No Asignados - se capitaliza la suma de \$ 1.200 (un mil doscientos pesos) destinada a Reservas Especiales, sobre el total de la cuenta por \$ 1.299,91 (un mil doscientos noventa y nueve pesos con 91/100), quedando el residual de \$ 99,91 (noventa

y nueve pesos con 91/100) bajo el concepto y cuenta de "Resultados del Ejercicio No Asignados". En consecuencia la integración de las acciones determina que las participaciones en el capital de los socios será la siguiente: Olivieri, María del Carmen Laura - DNI. 6.367.594 - 50% (cincuenta por ciento) del capital - Valor integrado: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos); Armando, Edmundo Antonio - DNI. 25.904.338 - 25% (veinticinco por ciento) del capital - Valor integrado: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos); Armando, Alejandro Cesar - DNI. 27.522.839 -25% (veinticinco por ciento) del capital - Valor integrado: \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Santa Fe, 20 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60 136677 Jun. 13 Jun. 14

DIVISION AGROTECNICA S.A.

RENOVACION AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso Secretaría del Dr. Federico Beltram, de fecha 05/05/11, se comunica la renovación de autoridades de la sociedad "División Agrotécnica Sociedad Anónima" por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3 Acta N° 4 de fecha 06 de Agosto de 2010, convocada por Reunión de Directorio de fecha 19 de Julio de 2010 Acta N° 13, con mandato por tres (3) ejercicios, quienes permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados de conformidad con el artículo 257 segundo párrafo de la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales (Texto Ordenado Decreto N° 841/84), quienes han constituido todos ellos domicilio especial de conformidad con el artículo 256 último párrafo de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (Texto Ordenado Decreto N° 841/84) en calle Guardias Nacionales 2450 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Apellido y nombre: Barbero, Sergio Walter, D.N.I. N° 17.921,994; Fecha de nacimiento: 15-12-1966; Estado Civil: Divorciado; Domicilio: Guardias Nacionales N° 2450 - Río Cuarto - Córdoba; Vicepresidente: Apellido y nombre: Barbero, Ezequiel Darío D.N.I. N° 21.998.649; Fecha de nacimiento: 08-09-1971; Estado Civil: Casado; Domicilio: Presidente Perón Oeste N° 871 - Río Cuarto - Córdoba; Director Suplente: Apellido y nombre: MARI, Gabriel Fernando, D.N.I. N°: 17.596.632; Fecha de nacimiento: 13-03-1966; Estado Civil: Casado; Domicilio: Mariano Boedo N° 1963 - Río Cuarto - Córdoba.

\$ 18 136672 Jun. 13

CHACRA VIEJA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha 23 de mayo 2011, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Vicente Alberto Ferrari, argentino, D.N.I. 22.899.476, nacido el 24/06/1972, de profesión veterinario, de estado civil casado con domicilio en calle Sarmiento N° 279 de

Venado Tuerto, Mariana De Rege, argentina, D.N.I. 22.730.949, nacida el 07/09/1972, de profesión odontóloga, de estado civil casada, con domicilio en Sarmiento Nº 279 de Venado Tuerto y Nora Beatriz Godoy, argentina, L.C. 6.545.575, nacida el 20/03/1951, ama de casa, de estado civil viuda, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Pergamino.

Denominación: CHACRA VIEJA S.R.L.

Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 23-03-2011.

Domicilio: Sarmiento Nº 279, Venado Tuerto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 80.000), dividido en ochocientas cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de la siguiente manera: El Sr. Vicente Alberto Ferrari suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que integra en forma proporcional, un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) dentro del plazo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, la Sra. Mariana De Rege suscribe trescientas (300) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 30.000) que integra en forma proporcional, un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) dentro del plazo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, la Sra. Nora Beatriz Godoy suscribe cuatrocientas (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra en forma proporcional, un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) dentro del plazo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. Vicente Alberto Ferrari y de la Sra. Mariana De Rege, quienes quedan designados socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

Fiscalización: A cargo los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Promoción y Venta de productos Agroveterinarios, 2) Servicios: Asesoramiento veterinario, prestado mediante profesionales con título habilitante.

Duración: Tendrá un plazo de duración de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Federico Bertram, secretario

\$ 52,03 136710 Jun. 13

DIMOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 02/05/2011. Cedentes: Arturo Otmar Cardoso, argentino, nacido el 13/07/1945, D.N.I. Nº 6.057.549, con domicilio en calle calle Magallanes 35, Barrio Centenario, Santiago del Estero, comerciante, casado en segundas nupcias con Graciela Pilar Burgueño y Josefina Nelly Inmbroschiano, argentina, nacida el 30/05/1930, D.N.I. Nº 1.512.713, con domicilio en calle Urquiza 3154, de la ciudad de Rosario, comerciante,

soltera, Cesionarios: Liliana Nora Parodi, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Daniel Antonelli, comerciante, D.N.I. N° 13.293.727, nacida el 30 de Mayo de 1959, con domicilio en la calle Cristo Rey 250, Soldini y Matías Andrés Antonelli, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 33.453.017, nacido el 02 de Enero de 1988, con domicilio en la calle Cristo Rey 250, Soldini. Denominación: DIMOL S.R.L. Domicilio: España 919, Piso 10, Dpto. "B". Rosario. Objeto: Elaboración e industrialización, compra, venta, distribución, representación, consignación y toda clase de comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, depósito y fraccionamiento de: Bebidas alcohólicas y sin alcohol, aguas gaseosas, aguas minerales, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, jugos y derivados, cerveza, vinos, productos alimenticios destinados para el consumo humano envasados en envases de plástico, de lata, de cartón, en polvo, desecados, congelados, condimentos, azúcares, alcoholes y sus derivados, artículos de cotillón, artículos de limpieza, artículos de perfumería y cosmética, pilas, linternas y baterías, envases, afines y/o materiales para packaging relacionados con la industria alimenticia. Duración: 10 (diez) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil). Dirección y administración: A cargo de un gerente la Sra. Liliana Nora Parodi. Fiscalización: A cargo de los socios. Ejercicio Comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 28 136638 Jun. 13

PASQUALI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de PASQUALI S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gustavo Fabián Pasquali, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.690.620, nacido el 19 de julio de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Silvina Fontanive, de profesión empleado, domiciliado en calle Rivadavia N° 1658, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Diego Hernán Pasquali, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.863.259, nacido el 27 de marzo de 1976, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Carina Maldonado, de profesión empleado, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 625, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/05/2011, y anexo del 30/05/2011.

3) Denominación social: PASQUALI S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Hipólito Irigoyen N° 866, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: 1) Industrialización, fabricación y comercialización al por mayor y al por menor de muebles, accesorios y amoblamientos de todo tipo, ya sea de madera, caño, plástico, hierro, mimbre o aluminio. 2) Reventa y compra - venta al por mayor y por menor de artículos nacionales o importados de madera, caño, plástico, hierro, mimbre o aluminio. 3) Importación y exportación de materias primas y productos de madera, caño, plástico, hierro, mimbre o aluminio. 4) Servicio de transporte de los productos terminados o materias primas.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas

sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Gustavo Fabián Pasquali suscribe 12.500 cuotas sociales, o sea \$ 125.000 y Diego Hernán Pasquali suscribe 12.500 cuotas sociales, o sea \$ 125.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de todos los actuales socios señores Gustavo Fabián Pasquali y Diego Hernán Pasquali, que harán uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 36 136714 Jun. 13

HIDRAULICA ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario hace saber que: HIDRAULICA ARGENTINA S.R.L. con contrato social inscripto al tomo 129, Folio 3403, Nº 1266 y posteriores modificaciones ha modificado su contrato social en cuanto a su Capital Social por cesión de cuotas de Onelio De Martini apellido materno Isola, casado con Del Frade Norma, nacido el 21/01/1933, comerciante, D.N.I. Nº 5.999.099, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante 833 de Rosario quien cede, vende y transfiere la totalidad de sus 15.000 cuotas a Villa Franco José de apellido materno Cáceres, argentino, casado con Stratta Laura Inés, mayor de edad, nacido el 06/06/1980, D.N.I. Nº 28.331.046 y domiciliado en calle Piazza 179 de Villa Gobernador Gálvez por la cesión de 3.000 cuotas; y a Fakin Di Lascio Romina de apellido materno Di Lascio, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 20/02/1978, D.N.I. Nº 26.355.555 y domiciliada en calle Arijón 234 de Rosario por la cesión de 12.000 cuotas, por lo tanto la cláusula quinta quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social es de \$ 30.000 (pesos treinta mil), representadas por 30.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Ernesto Fakin \$ 15.000 (pesos quince mil), representados por 15.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, Sra. Fakin Di Lascio Romina 12.000 (pesos doce mil), representados por 12.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una y el Sr. Franco José Villa \$ 3.000 (pesos tres mil), representados por 3.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una. Asimismo se ha modificado la cláusula Sexta de la administración, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ernesto Fakin que a ese efecto reviste el carácter de socio gerente, el que actuará en forma individual en todos, los documentos, actos y contratos con su firma particular precedida siempre de la denominación social HIDRAULICA ARGENTINA S.R.L. Al socio gerente le corresponde las siguientes facultades: Ejercer la representación legal de la sociedad, administrar y dirigir todos los bienes de la misma, pudiendo comprar, vender, disponer ampliamente de cosas muebles, rodados e inmuebles, mercaderías, etc. Gestionar créditos con o sin garantía

personal o real, y realizar todas las demás operaciones bancarias y financieras necesarias para el normal desenvolvimiento societario, celebrar toda clase de contratos, aceptar y ejercer representaciones, consignaciones y distribuciones, actuar ante organismos nacionales, provinciales y municipales, conferir poderes y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras que sean necesarias para desarrollar las actividades de la sociedad, dejando especial constancia que la presente enumeración es a título enunciativo y no de carácter limitativo. No podrá constituir a la sociedad en fiadora de terceros o comprometerla en garantía, ni obligarla en prestaciones gratuitas o ajenas al giro de la misma. Rosario, 06 de Junio de 2011.

§ 68 136686 Jun. 13

ELEVEN S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 10° de la Ley Nº 19.550, que los Sres. Luciano Martín Rubiolo, argentino, nacido el 24/06/1981, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.914.541, de estado civil soltero, Contador Público, domiciliado en calle San Luis Nº 4211 de esta ciudad de Rosario, y Alejandro Gustavo Winkler, argentino, nacido 15 de marzo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 23.645.766, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Jujuy 1640 piso 3 de la ciudad de Rosario, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "ELEVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Fecha Instrumento de Constitución: 18 de Abril de 2011 y acta complementaria del 18 de Mayo de 2011.

Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Santa Fe Nº 1214, 4° Piso, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) Financiero: 1) El otorgamiento de préstamos con fondos propios a particulares o sociedades con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, intervenir o aportar capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, estén o no relacionadas con su objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. 2) Avalar en forma simple o solidaria y/o constituir gravámenes reales como codeudora solidaria de obligaciones contraídas por terceros. B) Administración de bienes: La sociedad tendrá por objeto la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas. Compraventa de inmuebles, exceptuando la actividad de intermediación y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas cuotas (200.-) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una.

Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9. En fecha 18.04.11 por Acta Acuerdo se resuelve por unanimidad que la administración de la sociedad esté a cargo de Un (1) Gerente, designándose en tal carácter a la Sr. Alejandro Gustavo Winkler, argentino, nacido 15 de marzo de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.645.766, empresario, domiciliado en Jujuy 1640 piso 3 de la ciudad de Rosario, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en el enunciado precedentemente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

§ 92 136705 Jun. 13

MARMOLES AMATO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr. Rubén Antonio Amato, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1954, D.N.I. N° 11.125.034, con domicilio en calle San Juan 301, piso 10, de la ciudad de Rosario, comerciante, casado en primeras nupcias y divorciado de Alicia Beatriz Ferrari, según Expte. N° 795/04 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, y la Srta. María Soledad Amato, argentina, nacida el 22 de Noviembre de 1978, D.N.I. N° 26.700.567, con domicilio en calle Crespo 2113, de la ciudad de Rosario, comerciante, soltera; únicos Socios de la Sociedad "Mármoles Amato S.R.L.". han procedido a inscribir en el Registro Público de Comercio las Cuotas Sociales de la Sociedad "Mármoles Amato S.R.L.". 20% del Capital Social existente al 18/02/2000, que pertenecían a Antonio Amato, Fallecido a nombre de su hijo Rubén Antonio Amato, DNI 11.125.034, según oficio Nro. 1278 de fecha 30/05/2011, correspondiente a los autos caratulados "AMATO ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 523/98, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 6° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor García (Juez).

§ 22 136637 Jun. 13

COMPAÑIA DE DEPORTES S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Razón Social: Compañía de Deportes S.R.L.

2) Fecha del instrumento modificatorio: 20 de abril de 2011.

3) Nuevo Socio: Marcelo Lisandro Fay, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de setiembre de 1967, casado en primeras nupcias con Carolina Guida, de profesión médico, domiciliado en San Lorenzo N° 1467 5to Piso "B" de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.573.582.

4) Socio Cedente: Miguel Angel Grosso, argentino, mayor de edad, nacido el 3 de febrero de 1967, casado en primeras nupcias con Viviana Elba Annibali, de profesión comerciante, domiciliado en Crespo N° 421 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.093.810.

5) Designación de gerente: por acta acuerdo de fecha 20 de abril de 2011, los socios han acordado designar como único gerente de la sociedad al señor Fernando Cristian Gaspar, argentino, mayor de edad, nacido el 5 de junio de 1969, casado en primeras nupcias con María Silvina Natalia Gamarra, de profesión comerciante, domiciliado en Agrelo N° 848 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.923.087.

6) Nueva sede social: los socios acuerdan fijar como nueva sede social el domicilio sito en calle Presidente Roca N° 746 2do. piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 30 136691 Jun. 13

DIGITAL INSUMOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretaría del Dr. Vigna por resolución de fecha 18 de Marzo de 2011, dictada en los autos DIGITAL INSUMOS S.R.L s/Ratificación y remoción de gerente, (Expte. N° 1937/2010), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550.

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de Junio del año dos mil diez, se reúnen los señores Alfredo Contini, D.N.I. 10.779.503, argentino, nacido el 12 de abril de 1953, C.U.I.L. 20-10779503-1 casado en primeras nupcias con María Goridano Sottimano, D.N.I. 93.627.646, italiana, nacida el 3 de mayo de 1954, con domicilio en calle José Ingeniero 3822 de la ciudad de Rosario, y Manolo Contini, D.N.I. 93.732.252, italiano, nacido el 10 de julio de 1979, soltero, C.U.I.L. 20-9373225-7 con domicilio en calle Pasaje Masón 3258 de la ciudad Rosario, únicos socios de Digital Insumos S.R.L. constituida en fecha julio de 2004, inscripta al Tomo 155, Folio 14776, número 1134 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, acuerdan por unanimidad:

a) Designar nuevo gerente: Conforme la Cláusula Sexta, se resuelve por unanimidad ratificar como gerente, al socio Alfredo Contini, D.N.I. 10.779.503, argentino, nacido el 12 de abril de 1953, C.U.I.L. 20-10779503-1 casado; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

b) Dejar sin efecto la designación que tuviera como gerente el socio Manolo Contini, D.N.I. 93.732.252, italiano, nacido el 10 de julio de 1979, soltero, C.U.I.L. 20-9373225-7 con domicilio en calle Pasaje Masón 3258 de la ciudad Rosario.

c) Se autoriza especialmente al Dr. Ezequiel María Zabale y/o Martín Guillermo Perazzo para que se presente ante las autoridades y/o registros que correspondan, con facultad para aceptar o proponer reformas o modificaciones al contrato aprobado y realizar todas

las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad que corresponda y la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo retirar copias de las observaciones y el expediente para su subsanación.

En prueba de conformidad, firman todos los socios en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 48 136631 Jun. 13

CENTRO DE DIAGNOSTICO PATOLOGICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 12/5/2011, se procedió a la modificación del contrato social inscripto el 30/6/2005, al Tomo 156, Folio 13039, N° 1033 y posterior modificación del 19/7/2010, al Tomo 161, Folio 16893, N° 1166, motivo por el cual se detalla la siguiente información actualizada de la citada sociedad.

1) Integrantes: Alicia Regina Godoy, D.N.I. 6.373.001, médica, nacida el 17/5/1950 y Laura Evangelina Godoy, D.N.I. 3.938.387, psicopedagoga, ambas argentinas, solteras y con domicilio en Pje. Cajaraville N° 101, 7° piso, Dto. A de Rosario.

2) Razón Social: CENTRO DE DIAGNOSTICO PATOLOGICO S.R.L.

3) Domicilio: Pje. Cajaraville N° 101, 7° Piso, Dto. A. de Rosario.

4) Objeto social: a) La comercialización de servicios de anatomía patológica y citopatología, estudios de práctica diaria y de alta complejidad, reuniones científicas y cursos de actualización y capacitación, b) importación y exportación de los servicios antes mencionados. c) Ejercer mandatos, comisiones y/o representaciones con referencia a dichos servicios.

5) Plazo de duración: La sociedad tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2020.

6) Capital Social: Es de \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 cada una, que le corresponde a las socias en la siguiente proporción: Alicia R. Godoy, \$ 47.500 y Laura E. Godoy: \$ 2.500 totalmente integrado a la fecha.

7) Gerencia y Administración: A cargo de la Dra. Alicia Regina Godoy, con uso de firma individual.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 22 136610 Jun. 13

MARIA AUXILIADORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados MARIA AUXILIADORA S.A. s/Directorio, Expediente Nro. 186/11, según resolución de fecha 30 de Mayo de 2.011, se ordenó la publicación del presente edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de Diciembre de 2.010, se resolvió dejar constituido el Directorio de MARIA AUXILIADORA S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Marti Ana María. Domicilio: Calle San Martín y Olmos, Maggiolo. Documento: Tipo D.N.I. Nro. 17.601.331, C.U.I.T.: N° 27-17601331-7.

Fecha de Nacimiento: 20 de Febrero de 1.966. Nacionalidad: Argentina. Profesión: Productora agropecuaria. Estado Civil: Casada con Carlos Alberto Curti, D.N.I. N° 14.912.659.

Vicepresidente: Pozzi Raquel Beatriz, Domicilio: Cruce de Rutas Nacionales N° 8 y 33, Venado Tuerto. Documento: Tipo D.N.I. N° 14.354.409, C.U.I.T. N° 27-14354409-0. Fecha de nacimiento: 16 de Febrero de 1.961. Nacionalidad: Argentina. Profesión: Ama de casa. Estado civil: Casada con Pedro Teddi Curti, D.N.I. N° 11.931.000.

Director Suplente: Curti Patricio Matías. Domicilio: Milán 406, Maggiolo. Documento: Tipo D.N.I. N° 31.247.966, C.U.I.T.: N° 20-31247966-5. Fecha de nacimiento: 05 de Mayo de 1.985. Nacionalidad: Argentino. Profesión: Productor agropecuario. Estado Civil: Soltero.

§ 25,30 136726 Jun. 13

MB LOGISTICA y DISTRIBUCION S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de junio de 2011 la Sra. Eugenia Andrea Mortarotti, apellido materno Gago, DNI: 18.682.829, argentina, 43 años de edad, nacida el 5 de Diciembre de 1967, de profesión comerciante, estado civil divorciada por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, sentencia N° 9704 de fecha 7 de mayo de 2008 con domicilio en calle Pujato1642 de la ciudad de Rosario y el Señor Mariano Eloy Barraza, apellido materno Bonopaladino, DNI. 33.513.582, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, nacido el 16 de Diciembre de 1987, comerciante, estado civil soltero con domicilio en calle Genova 1752 PB de Rosario, dicen que vienen a dar cumplimiento a las observaciones del Registro Público de Comercio en el expediente 735/11 de inscripción de MB Logística y Distribución SRL. con domicilio en Bv. Rondeau 1837 of. 9 de Rosario quedando las cláusulas redactadas de la siguiente forma:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MB Logística y Distribución" S.R.L.

Segunda: Domicilio; La sociedad tendrá domicilio legal en Bv. Rondeau 1837 of 9 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) la compra venta de menudencias animales, despojos de mataderos 2) los servicios de transporte y distribución de menudencias animales y despojo de mataderos, de corta, media y larga distancia incluyendo carga refrigerada 3) servicios de gestión y logística para el transporte de esas mercaderías, almacenamiento y depósito. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

§ 46 136642 Jun. 13

TALLER INTEGRAL ARSE S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Eduardo Antonio Aragón, edad 35 años, argentino, comerciante, domiciliado en calle Díaz Vélez 594, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 24.784.506; y Raúl Alberto Serra, edad 52 años, casado en primeras nupcias con Gloria Analía Zanor, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rubén Darío 1520 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 12.660.007.

2) Fecha del Instrumento: 18 de abril de 2011.

3) Razón Social: TALLER INTEGRAL ARSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Viamonte 4226 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la reparación de vehículos y motocicletas y la venta de repuestos.

6) Plazo de duración: ochenta (80) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Actuarán como gerentes de la sociedad los Sres. Eduardo Antonio Aragón y Raúl Alberto Serra.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: Indistinta.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

\$ 20 136678 Jun. 13

AGROPECUARIA 2 DE JUNIO S.R.L.

CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1. Sebastián Martín Bravo, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Nº 1065 P5 Dto. 1 de Rosario, D.N.I. Nº 24.148.573, nacido el 02/11/74, Contador Público y Leonardo Luis Riol, argentino, soltero, domiciliado en Av. Pte. Perón 3266 de Rosario, D.N.I. Nº 23.513.505, nacido el 26/09/73, Contador Público.

2. La constitución se realizó el día 2 de junio de 2011.

3. Razón Social: "AGROPECUARIA 2 DE JUNIO S.R.L.

4. Domicilio: Paraguay 727 P.8 Of.7 de Rosario.

5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad:

I - Agropecuaria: Explotación de campo propio y/o ajeno de la ganadería en todas sus formas, explotación de la agricultura de todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosos y forrajes; su acondicionamiento y otro servicio necesario para tales fines; apicultura, avicultura y forestación.

6. Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 20.000 cuotas de capital de pesos diez cada una.

8. La administración esta a cargo de ambos socios en forma indistinta y con carácter de socios gerentes.

9. La representación legal de la sociedad corresponde a ambos socios.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

§ 24 136624 Jun. 13

AGROPECUARIA LA MARIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 24 de Mayo de 2011.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Ariel Horacio Pagliero. Director Suplente: Sr. Gabriel Gustavo Leonardi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 15 136598 Jun. 13

MONTESUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MONTESUR S.A. s/inscripción de autoridades de Directorio, expediente N° 111, F°, año 2011, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/11/2010 se ha procedido a la renovación del directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Eduardo Rene Fernández, DNI N° 14.651.556, como Presidente y el Sr. Gabriel Francisco Gagna, DNI. 12.296.636, como Director suplente, por un nuevo período finalizando el mismo el 11 de Octubre de 2013. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 136633 Jun. 13

INSTITUTO DE OJOS GÜEMES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por Acta Notarial N° 128 de fecha 6/12/10, pasada por ante la escribana Alicia M. del L. Carbonari, Titular Reg. N° 457, el socio Raúl Roberto Tasada DNI N° 8.617.905, manifiesta junto a la Sra. Silvia María de los Angeles Clérici, DNI N° 10.169.870, que mediante Sentencia N° 837, de fecha 27/11/1981, dictada por el Tribunal Colegiado de Juicio Oral N° 3 de Rosario, se declara el divorcio de ambos, dentro

de los autos caratulados TASADA RAUL R. c/CLERICI, SILVIA M.A. s/Divorcio Art. 67 bis, Ley N° 2393”, Expte. N° 1423/81 y mediante Sentencia N° 132 del 26/02/1988, dictada por el mismo tribunal, se declara el divorcio vincular de los cónyuges por conversión de sentencia, en autos caratulados Tasada Raúl R. c/Cléríci, Silvia M. A. s/Conversión” (Expte. N° 29/88). Que en agosto de 1984 formalizaron la liquidación de la sociedad conyugal de la que formaran parte, resolviendo que el 50% de la cuotas que poseían de la sociedad “Instituto de Ojos Güemes S.R.L.”, se adjudicaban en su totalidad al señor Raúl Roberto Tasada, siendo la Sra. Silvia M. A. Cléríci, compensada con otros bienes.

\$ 24 136656 Jun. 13

SIERRA DEL PLATA S.A.

ESTATUTO

- 1 Nombre de la sociedad: SIERRA DEL PLATA S.A.
 - 2 Domicilio Social: Güemes 2625, Rosario.
 - 3 Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.Com.
 - 4 Objeto Social: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de productos para la fabricación de helados, repostería y confituras, como así también la compraventa de productos y envases para heladerías y reposterías.
 - 5 Capital Social: \$ 40.000, representado por 10.000 acciones de \$ 4, cada una.
 - 6 La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.
 - 7 Integrantes del Directorio: Presidente: Vicente Ricardo González, Vicepresidente: Lorena Rosa González Pruss, Director Suplente: Inés Jorgelina Pruss.
 - 8 Fiscalización, la sociedad prescinde de la sindicatura, quedando el contralor a cargo de los accionistas conforme al Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones.
 - 8 Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.
 - 9 Suscripción e integración: Se integra en este acto el 25%, el saldo dentro de los 2 años.
 - 10 Representación Legal: La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente y cuando existiere también al Vicepresidente, pudiendo actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.
- \$ 20 136725 Jun. 13

F Y M SOLDINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1 Fecha del instrumento: 24 de Mayo de 2011.
- 2 Aumento de Capital: de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso cada una a la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en Ochenta mil (80.000) cuotas de un peso cada una.
- 3 Capital: Se aclara que el nuevo capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (Ochenta Mil pesos).

\$ 15 136654 Jun. 13

AUTOSERVICIO LA GRANJA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Norma Estela Maris Cardinale, argentina, nacida el 03/03/44, comerciante, casada, domicilio Rivadavia N ° 1110, María Susana, D.N.I. 4.417.100, Mauricio Ariel Elgue, argentino, nacido el 23/02/69, comerciante, casado, domicilio San Lorenzo N ° 3826, Rosario, D.N.I. 20.443.477 y Erica Inés Elgue, argentina, nacida el 15/03/71, de profesión docente, de estado civil casada, domicilio Garay N ° 1241, Rosario.

Razón Social: AUTOSERVICIO LA GRANJA S.R.L.

Domicilio Legal; San Lorenzo N° 3826 1º "B", Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización al por menor de artículos comestibles, de limpieza, bazar y otros productos en general, en la forma de autoservicio. Cultivos de cereales, soja, trigo, maíz y servicios agropecuarios. Servicios de asesoramiento impositivo y contable.

Plazo de duración: 20 años. A partir de la inscripción. Con vencimiento el 29/12/2020.

Capital Social: \$ 200.000 (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Mauricio Ariel Elgue).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Octubre de cada año.

\$ 15 136689 Jun. 13

ATALAYA TRADING S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2011, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad, al tratar el punto 2º) del orden del día, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) y por ende, se ha modificado la cláusula cuarta del estatuto social de Atalaya Trading S.A. Por consiguiente, la cláusula referida al capital social ha quedado redactada de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) representado por 800.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 18 136716 Jun. 13

FARMATEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Abril de 2011, entre los Sres.

Roberto Basilio Linchenco, D.N.I. 6.068.626 y Graciela Ana Lucchini, D.N.I. 13.509.674, únicos socios de "FARMATEC S.R.L." deciden prorrogar el término de duración de la sociedad por un término de 5 (cinco) años a contar desde su vencimiento el 23-06-11 al 23-06-2016 y aumento de capital a la suma de \$ 100.000, (Pesos Cien Mil). Dicho aumento queda totalmente suscripto e integrado en la misma proporción que tenían los socios antes.

\$ 15 136625 Jun. 13

JUAN B. LEVAME E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Rosario ha dispuesto la siguiente publicación. En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de mayo de 2011. Juan Pablo Lévame, argentino, nacido el 5 de junio de 1978, D.N.I. N° 26.667.588, CUIT 20-26667588-8, soltero, contador público, domiciliado en calle Santa Fe 839 Piso 10 Dpto. A de Rosario, Gustavo Carlos Lévame, argentino, nacido el 5 de mayo de 1981, D.N.I. N° 28.771.525, CUIT 20-28.771.525-1, arquitecto, casado en 1° nupcias con Sofía Di Loreto, domiciliado en calle Ingeniero Laporte 3974 de Rosario, Federico Andrés Lévame, argentino, nacido el 2 de mayo de 1987, D.N.I. N° 32 962.681, CUIT/L 20-32962681-5, soltero, estudiante, con domicilio en calle Santa Fe 839 Piso 10 Dpto. A de Rosario, Nicolás Agustín Lévame, argentino, nacido el 21 de abril de 1989, estudiante, D.N.I. N° 34.392.802, CUIT/L 20-34392802-6, con domicilio en calle Santa Fe 839 Piso 10 Dpto. A de Rosario, todos de apellido materno Tega y Elsa Laura Tega, argentina, nacida el 20 de febrero de 1954 apellido materno Campo, viuda de sus 1° nupcias con Juan Carlos Lévame, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.127.511, CUIT 23-11.127.511-4, con domicilio en calle Santa Fe 839 Piso 10 Dpto. A de Rosario, acordaron lo siguiente como titulares cada uno de ellos de 45 cuotas sociales de la sociedad denominada Juan B. Lévame e Hijos S.R.L., sociedad que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos al T° 96 F° 3685 N° 656; en fecha 07 de agosto de 1945, que representan A10, cada cuota, equivalente a Australes Cuatrocientos cincuenta (A450) que corresponde a cada uno de los socios arriba expresado, Venden Ceden y Transfieren cada uno de los socios sus 45 cuotas sociales, lo que hace un total de doscientos veinticinco cuotas (225) que representan Australes Dos mil doscientos cincuenta (A2.250) en total, a Ariel Darío Campana, argentino, nacido el 17 de abril de 1969, hijo de Abelio Antonio Campana (fallecido) y de doña Nélide Juana Pavesi, titular de D.N.I. 20.529.355, Cuit 20-20529355-9, de profesión contador público, casado en 1° nupcias con Andrea Fabiana Paoloni, con domicilio ambos en calle Furlong 935 de la ciudad de Rosario. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

\$ 45 136719 Jun. 13

TELRED S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Chavero Ernesto, argentino, nacido el 13/07/24, comerciante, viudo, domicilio La Paz N° 1457, Rosario, D.N.I. 3.744.241 y el Sr. Oliva Antonio, argentino, nacido el 30/09/70, comerciante, soltero, domicilio Pje. Melian N° 4453, D.N.I. 21.889.228.

Razón Social: TELRED S.R.L.

Domicilio Legal: 3 de Febrero N ° 4272 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: a) Industrial: Estudio, proyecto, fabricación, instalación, montaje y suministro de materiales y personal para el tendido y montaje de redes telefónicas y de vídeo cable para el servicio de industria y urbanizaciones, b) Comercial: Compraventa, importación y exportación de productos electrónicos, eléctricos de computación y sus accesorios.

Plazo de duración: 5 años.

Capital Social: \$ 160.000 (compuesto de 16.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración y representación legal: A cargo un gerente socio con firma única.

Designados: Chavero Ernesto D.N.I. 3.744.241.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

Fecha del Instrumento: 03 de Junio del 2011.

\$ 15 136688 Jun. 13

THE EMOTION FACTORY S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los fines de cumplimentar con la debida publicidad de las modificaciones solicitadas por el Registro Público de Comercio se procede a aclarar:

1) Datos complementarios de la socia María Carolina Villagra, D.N.I. N° 17.228.872, de profesión arquitecta y estado civil soltera.

2) La sociedad tendrá un plazo de diez (10) años.

\$ 15 136684 Jun. 13

GIRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: Conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de GIRO S.A., con domicilio en calle San Luis N° 3.223 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 751 al Folio 174 vta. del Libro 2° de Estatutos Ley N° 19.550 Legajo 614 en fecha 6 de marzo de 1.979, y sus modificaciones inscriptas bajo el N° 1040 al Folio 240 vta. del Libro 2° de Estatutos en fecha 28/12/1.979; bajo el N° 1156 al Folio 256 vta. del Libro 2° de Estatutos en fecha 23/06/1.980; bajo el N° 603 al Folio 302 del Libro 3° de Estatutos en fecha 02/09/1.982; y bajo el N° 356 al Folio 183 del Libro 5° de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 11/06/1.987, celebrada en fecha 30 de abril de 2.011, se ha resuelto la reducción del capital social de \$ 1 (pesos uno) a \$ 0,50 (cincuenta centavos).

§ 45 136724 Jun. 13 Jun. 15

HABITER ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 6 días del mes de Junio de 2011, se reúnen la Sra. Mónica Beatriz Cornaglia, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1975, casada, de profesión Arquitecta, domiciliada en la calle Rodríguez 1062 piso 4 apto. 2, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.711.685; y los Sres. Santiago Franchi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1974, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rioja N° 1687, piso 4, Dpto. G, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.928.827 y Pablo Jorge Hancevic, argentino, el 18 de Diciembre de 1974, casado, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Entre Ríos 266 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.282.279, hábiles para contratar, y manifiestan que con el fin de cumplimentar la observación efectuada por el Registro Público de Comercio, en lo referente a: la del contrato constitutivo, informa como fecha del instrumento de constitución el día 05 del mes de Noviembre de 2010.

§ 23 136627 Jun. 13

MAXIMO DOMINGO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se adjunta edicto complementario del 19/05/2011, indicando la sede social de Máximo Domingo S.R.L. cita en calle Bv. Centenario 1598 de Canadá de Gómez, Santa Fe.

§ 11 136623 Jun. 13
